

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD, CALZADO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN CIVIL, POLICÍA LOCAL, BOMBEROS, ESCUELAS INFANTILES Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las características técnicas y el procedimiento de suministro de la uniformidad, calzado (de seguridad y de trabajo) y equipos de protección individual, para el personal de los servicios municipales que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta la estación del año y las características propias del puesto de trabajo, de acuerdo con el vigente Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo, dando imagen de higiene y seguridad, facilitándose, por tanto, la identificación de los trabajadores del Ayuntamiento de Benalmádena. Con respecto al personal voluntario de Protección Civil, Bomberos y los alumnos que integran la Banda Municipal de Música, se adjuntan los informes del Jefe de la Agrupación, del Sargento Jefe y del Director respectivamente, donde se justifica la compra de dichos elementos por el Ayuntamiento.

2.- LOTES

Los suministros se ofertarán de acuerdo con los lotes independientes que se especifican a continuación:

LOTE I: PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTROS.

Sección Técnica de Edificaciones 20 trabajadores. Sección Técnica de Vías y Obras 15 trabajadores. Sección Técnica de Servicio Eléctrico 9 trabajadores. Sección Técnica de Limpieza Viaria 50 trabajadores. 15 trabajadores. (personal de refuerzo) Sección Técnica de Limpieza Viaria Sección Técnica de Parque Móvil 20 trabajadores. Taller Mecánico 3 trabajadores. Sección de Pintura y Rotulación 5 trabajadores. Sección de Playas 5 trabajadores. Encargados de las Secciones Técnicas 7 trabajadores. Colegios y Guarderías Municipales 11 trabajadores Centros de Pública Concurrencia 11 trabajadores. Jefatura Policía Local 1 trabajador. Centro de Día Ocupacional 3 trabajadores. Áreas de Cultura y Juventud 10 trabajadores.

TOTAL PERSONAL:

185 TRABAJADORES

LOTE II: PROTECCIÓN CIVIL.

Jefe de Agrupación Voluntarios TOTAL PERSONAL trabajador.
 voluntarios.
 TRABAJADORES

LOTE III: POLICÍA LOCAL.

Intendente Jefe

Subinspectores

Oficiales
Policías Locales

Policías de escoltas Policías en segunda actividad

TOTAL PERSONAL

1 trabajador.

2 trabajadores.

16 trabajadores (2 nocturnos).

102 trabajadores (19 nocturnos).

7 trabajadores. 7 trabajadores.

135 TRABAJADORES

LOTE IV: SERVICIO DE BOMBEROS.

Bomberos

Cabos de Bomberos Sargento Jefe Voluntarios

Arquitecto

TOTAL PERSONAL:

19 trabajadores.

5 trabajadores.

1 trabajador. 20 voluntarios.

1 trabajador.

46 TRABAJADORES

LOTE V: PERSONAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES.

Educadoras

Cocineras Limpiadoras

TOTAL PERSONAL:

30 trabajadoras

11 trabajadoras

41 TRABAJADORES

LOTE VI: BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

TOTAL PERSONAL:

37 ALUMNOS

3.- MODALIDAD

Los interesados deberán presentar sus ofertas individualizadas por lotes, pudiendo optar por uno o varios; si bien, presentarán una plica por cada uno de los lotes a concursar, debiendo indicar (de manera visible), en el exterior del mismo (sobre), el lote por el que están concursando, bien sea "I", "II", "IV" "V" o "VI".

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO

Los productos suministrados tendrán que cumplir las características de composición, diseño y calidad mínimas que se especifican en el *Anexo I* de este pliego.

Las características técnicas y funcionales indicadas deberán ser acreditadas mediante las fichas técnicas de los productos a suministrar, indicándose la composición y las propiedades de las prendas, así como las certificaciones, declaraciones o cualquier medio de prueba que certifique el cumplimiento de las características técnicas y medioambientales.

En cuanto a los criterios de idoneidad para su uso, los cambios, dimensiones durante el lavado y el secado no deberán superar lo establecido en la normativa vigente. Los tejidos tendrán solidez ante los lavados, la transpiración, el frote húmedo y seco y la luz. Asimismo, se tendrá en cuenta la utilización de tintas no tóxicas en el serigrafiado de los logotipos.

5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los licitadores vienen obligados a presentar muestras reales de todos los suministros ofertados, con el fin de que sean examinadas, sin perjuicio de una prueba completa final en caso de ser adjudicataria. En relación con las serigrafías contempladas en cada una de las plicas, se podrán presentar incorporadas a las prendas o en pieza suelta, al objeto de comprobar que se ajusta a lo exigido.

Dichas muestras se entregarán en la Sección de Contratación, en sobre cerrado con la inscripción "DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS", en el que se incluirá:

- Un índice o relación detallada de los productos entregados.
- Composición de los tejidos y resto de materiales de cada una de las prendas.
- Homologaciones y cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación.
- Cuidados de conservación y entretenimiento recomendados para el buen mantenimiento de la prenda en servicio, especificándose el número mínimo de lavados sin pérdida o merma en sus características.

En todo caso las muestras serán devueltas.

6.- TOMA DE TALLAS

Las dimensiones de la prenda serán adecuadas al modelo antropológico y al confort de uso.

El adjudicatario deberá asumir el suministro de cualquier talla o tamaño que se le solicite, incluyendo el tallaje de señora y caballero, así como facilitar por su cuenta y a su cargo, el arreglo normal y/ o adaptación de las prendas objeto del suministro para el uso de los empleados del Ayuntamiento de Benalmádena, como largos de pantalón y manga, etc.

Será una obligación del adjudicatario el realizar toma de tallas para la posterior confección de las prendas, que deberá realizarse como máximo, en el plazo de quince días desde la formalización del contrato. Se le exigirá a los trabajadores que firmen su conformidad con el tallaje. Las mediciones del personal se llevará a cabo una vez al año, coincidiendo con la temporada de la entrega (invierno o verano) en los centros de trabajo, que correspondan a cada uno de los lotes. En las nuevas incorporaciones de trabajadores el tallaje se efectuará en el local o almacén del adjudicatario, así como la entrega de la misma en el caso de que el proveedor tenga a su disposición todas las prendas recogidas en el pedido del nuevo trabajador incorporado.

Las tallas que se consideren especiales no llevarán incremento en su precio unitario, en tanto este tipo de prendas no exceda de un 20%.

Las prendas inferiores de alta visibilidad deberán estar disponibles en opción de tres largos diferentes para cada una de las tallas.

Existe la posibilidad, de que determinado personal deba de usar un calzado especial previo informe médico, que en ningún caso deberá suponer un sobrecoste; para estas situaciones se ofrecerán diferentes modelos.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de cinco años, iniciándose en el año 2013 y finalizando en el año 2017.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro será anual, coincidiendo con los cambios de estación y conforme a los cuadros del Anexo II. Con carácter general, se prevén 5 entregas, que durante los años 2013, 2015 y 2017 corresponderá a la temporada de verano, concretándose en el día 1 de Junio y durante los años 2014 y 2016 a la de invierno, concretándose en el día 15 de Octubre.

Una vez confeccionadas las prendas se entregarán en los centros de trabajo al cual estén adscritas los trabajadores, embaladas en paquetes individualizados, rotulados con el nombre y conteniendo todas las prendas que correspondan a la entrega. El Ayuntamiento de Benalmádena comunicará al adjudicatario los nombres de los empleados públicos encargados de coordinar las entregas de vestuario. En el caso de que las prendas sean defectuosas o precisen arreglo o sustitución, el adjudicatario, en el plazo máximo de 20 días, deberá subsanar el defecto y entregar de nuevo la prenda de que se trate, para lo cual será obligatorio que cada empleado compruebe su dotación de vestuario antes de la retirada, dejando constancia de ello.

Se establecerán documentos tipo y/ o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de los materiales por parte de la empresa contratada.

El departamento receptor emitirá, antes de la recepción de los elementos, un informe de adecuación del suministro a lo pactado. Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos, se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad a lo pactado.

En todo caso, y según la cláusula décimo tercera del presente pliego, se establece un plazo de garantía de los elementos entregados, de un mes, a contar desde la recepción de conformidad de los mismos.

Para las diferentes entregas y con dos meses de antelación a las fechas indicadas, se trasladará al adjudicatario listado detallado de las prendas que se deben entregar en esa temporada, con las cantidades, los puestos y los nombres de los destinatarios.

9.- COMPROBACIONES DE LOS SUMINISTROS

El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes de las calidades de los bienes y equipos antes de su entrega y al tiempo de entrega.

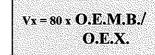
10.- VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES A OFERTAR

Para la valoración de las proposiciones se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

1.- <u>Valoración económica</u>: La oferta económica más ventajosa para la Administración que cumpla con las prescripciones técnicas obtendrá la máxima puntuación prevista (80 puntos). El resto se valorarán de acuerdo con lo que se expone a continuación:

Siendo:

- O.E.M.B.: Oferta económica más baja
- O.E.X.: Oferta económica de la empresa X
- Vx: Valoración de la oferta de la empresa X, cuyo resultado es:
 - \circ Vx = 80 x OEMB/OEX



2.- Mejora en los plazos de entrega de los materiales a suministrar. De forma que la empresa con un menor plazo de entrega con respecto al previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas obtenga 20 puntos y el resto, de forma proporcional.

11.- PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Se pretende adquirir la siguiente relación de prendas de vestuario, calzado y equipos de protección individual:

LOTE I: PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTROS.

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL
PANTALÓN VERANO A	63	30 €	1890 €
BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO		105.6	0.505.6
PANTALÓN VERANO B OFICIAL MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES,	141	25 €	3525 €
MECÁNICOS, CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL, ÁREAS			† - -
DE CULTURA Y JUVENTUD			
PANTALÓN VERANO C – ALTA	654	30 €	19620 €
VISIBILIDAD	1		
LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO			1.
ELÉCTRIÇO, VÍAS Y OBRAS			
PANTALÓN VERANO D – PINTURA Y PLAYAS	48	20 €	960 €
PANTALÓN INVIERNO A BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO	42	30 €	1260 €
PANTALÓN INVIERNO B OFICIAL MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES,	94	30 €	2820 €
MECÁNICOS CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL, ÁREAS			

E CULTURA Y JUVENTUD			11880 €
ANTALÓN INVIERNO C – ALTA	396	30 €	11660 C
TOTAL TOTAL			Ì
IMPIEZA PAROUE MOVIL, SERVICIO			
LÉCTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS			360 €
ANTALÓN INVIERNO D	12	30 €	300 C
INTORES,			2520 €
POLO VERANO A	126	20 €	2320 €
BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO			5280 €
POLO VERANO B	264	20 €	3280 E
OFICIAL MANTENIMIENTO Y			j
CONSERJERÍA, EDIFICACIONES,	ļ		
ATTO ÁNTICOS		· ·	1.
CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL, ÁREAS			
NE CITI TITRA V ITIVENTUD	<u> </u>		16350 €
POLO VERANO C – ALTA VISIBILIDAD	654	25 €	163.30 €
LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO			
ELÉCTRICO, VÍAS Y OBRAS	<u> </u>		10000
POLO VERANO D- PLAYAS, PINTORES	48	20 €	960 €
POLO INVIERNO A	42	20 €	840 €
BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO			
POLO INVIERNO B	94	20 €	1880 €
OFICIAL MANTENIMIENTO Y		1	
CONSERJERÍA, EDIFICACIONES,	1		
MECÁNICOS		1	ļ.
CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL, ÁREAS	Į.		ļ
DE CULTURA Y JUVENTUD	1		
POLO INVIERNO C – ALTA VISIBILIDAD	396	27 €	10692 €
LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO	ol	1	
ELÉCTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS			
ELECTRICO, VIAS I ODRAS, I LATITA	12	20 €	240 €
POLO INVIERNO D - PINTORES	42	30 €	1260 €
JERSEY DE PICO	1 -		
BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO	88	30 €	2640 €
POLAR B	100		ļ
OFICIAL MANTENIMIENTO Y			ļ
CONSERJERÍA, EDIFICACIONES,	1	·	l
MECÁNICOS LA	198	30 €	5940 €
POLAR C – ALTA VISIBILIDAD	170		
LIMPIEZA, PARQUE MOVIL, SERVICIO			
ELÉCTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS	20	30 €	600 €
CAZADORA GRUPO EVENTOS	185	50 €	9250 €
PARKA ALTA VISIBILIDAD	165		
	185	18 €	3330 €
CHALECO MULTIBOLSILLOS		24 €	144 €
BATA TRABAJO	6	240	
PINTURA Y ROTULACIÓN	105	5€	625 €
CHALECOS DE VISIBILIDAD	125	36	
	42	40 €	1680 €
CALZADO DE TRABAJO		 	
TOTAL DE CECUENDAD	20	45 €	900 €
BOTA DE SEGURIDAD		1	
THE PROPERTY AND	328	40 €	13120 €
ZAPATO DE SEGURIDAD	320	1.5	4

TOTAL			
TRAJES DE PROTECCIÓN, TIPO 5/6	23	AL CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	131.103,5 €
CAJA 100 UNIDADES	25	8€	200 €
AMERICANO GUANTES NITRILO DESECHABLES,	10 CAJAS	12 €	120 €
GUANTES DE SERRAJE, TIPO	500	10	
MECÁNICAS	500	1€	500 €
GUANTES CONTRA AGRESIONES	925	2 €	1850 €
MÁSCARA AUTOFILTRANTE PARA GASES Y VAPORES			1,050,0
MASCARILLA AUTOFILTRANTE FFP2	25	15 €	375 €
PANTALLAS FACIALES	250	5€	1250 €
GAFAS DE MONTURA INTEGRAL	25	12 €	300 €
GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL	250	6€	1500 €
PROTECTORES AUDITIVOS GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL	250	6€	1500 €
CASCOS DE SEGURIDAD	140	5 €	700 €
CACCOS DE SECUEDAD	25	6€	150 €
SERIGRAFÍAS	-	0.5 € 3585 UNIDADES	1792.5 €
BOTAS DE AGUA	30	10 €	300 €

LOTE II: PROTECCIÓN CIVIL.

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		(IVA EXCLUIDO)	
POLO BICOLOR MANGA CORTA	90	33,20 €	2988 €
	90	42,70 €	3843 €
POLAR BICOLOR	90	11,80 €	1062 €
PANTALÓN MULTIBOLSILLOS	90	90 €	8100 €
BOTAS	90	33,50 €	3015 €
MONOS DE TRABAJO	90	5,90 €	531€
ESCUDOS PECHO P. CIVIL	90	5,90 €	531€
ESCUDOS SOBRE MANGA IZQUIERDA	90	3,500	
ESCUDO INSTITUCIONAL JUNTA DE	1.	1	1
ANDALUCÍA PROTECCIÓN CIVIL	Ì		†
BENALMÁDENA		-	531€
ESCUDOS SOBRE MANGA DERECHA	90	5,90 €	2210
PROTECCIÓN CIVIL BENALMÁDENA			30 (016
TOTAL			20.601€

LOTE III: POLICÍA LOCAL.

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIOTOTAL
		50 €	900 €
POLOS MANGA CORTA VERANO	18	30 6	, , , , ,
PARA MANDOS (1)		100 €	1200€
POLOS MANGA LARGA INVIERNO	12	100 €	12000
PARA MANDOS (2)		100 €	900 €
PANTALÓN VERANO RECTO PARA	9	100 €	
MANDOS (3)		100 €	600 €
PANTALÓN INVIERNO RECTO	6	100.€	000.0
PARA MANDOS (4)	\	50 €	28800 €
POLOS MANGA CORTA BICOLOR	576	306	-
(5)		50 €	19200 €
POLOS MANGA LARGA BICOLOR	384	30 6	1,1,200
(6)	<u> </u>	100 C	28800 €
PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO	288	100 €	
(7)	 	100 6	19200 €
PANTALÓN BIELÁSTICO	192	100 €	1,7200
TANKEDMO (Q)			23040 €
CHAQUETA BICOLOR CON FONDO	96	240 €	25040 0
DESMONTABLE (9)	<u>. i </u>		21600 €
CASCOS MOTORISTAS (10)	120	180 €	13600 €
BOTAS MOTORISTAS (11)	136	100 €	11880 €
ZAPATOS (12)	198	60 €	6300€
PANTALÓN NOCTURNO VERANO	63	100 €	6300€
(13)	İ		4000 G
PANTALÓN NOCTURNO INVIERNO	42	100 €	4200 €
	<u></u>		5.500
POLOS NOCTURNOS MANGA	126	45 €	5670 €
			<u> </u>
POLOS NOCTURNOS MODALIDAD	63	40 €	2520 €
VERANO MANGA CORTA (22)			
VERANO MANGA CORTA (22)	42	100 €	4200 €
BOTAS NOCTURNAS (16)	42	100 €	4200 €
POLAR CON CREMALLERA APERTURA FRONTAL NOCTURNA	1		
(17)	96	500 €	48000 €
CHALECO ANTIBALAS TIPO	1		
CAMISETA INTERIOR (18)	180	20 €	3600 €
GORRAS BÉISBOL CON DAMERO	100		
(19) MANDOS (20)	50	20 €	1000 €
GORRAS BÉISBOL MANDOS (20)	60	20 €	1200 €
GORRAS NOCTURNAS (21)		30 €	2700 €
GORRAS PLATO ESCALA BÁSICA	1 20		
(23)	30	30 €	900 €
GORRAS PLATO RIBETE DORADO	J 30		
(24)	119	50 €	5950 €
CINTURÓN DOBLE (25)	84	40 €	3360 €
CAMISETA TÉRMICA MARINA	04	1.00	·
INVIERNO NOCTURNA (26)	100	180 €	32400 €
POLAR BICOLOR MANGA LARGA	180	1000	·
(26)			

TOTAL			
TIPO BIKINI AMBIDIESTRO (32)			317.420€
FUNDA ANTIHURTO ESCOLTAS	8	23 €	
(31)		25 €	200 €
FUNDA ANTIHURTO IMI DIESTRO	30	42 €	12000
ZURDO (30)		40.0	1260 €
FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK	8	66 €	320 €
DIESTRO (29)	<u> </u>		528 €
FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK	92	66 €	6072 €
GUANTES ANTICORTE (28)	120	40 €	
LARGA (27)			4800 €
LARGA (27) POLAR MONOCOLOR MANGA	6	180 €	1080 €
CAZADORA NOCTURNA MANGA	42	180 0	
	42	180 €	7560 €

LOTE IV: SERVICIO DE BOMBEROS

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	250	20 €	5000 €
CAMISETAS MANGA CORTA	100	25 €	2500 €
POLOS MANGA CORTA	125	70 €	8750 €
PANTALONES AZUL MARINO	150	10 €	1500 €
CALCETINES ESPECIAL BOTAS	50	3,50 €	175 €
GALÓN PECHO CABO BOMBEROS	25	3,50 €	87,5 €
GALÓN PECHO SARGENTO	25	3,500	
BOMBEROS	1,	3,50 €	52,5 €
GALÓN PECHO JEFE BOMBEROS	15	2€	100 €
LEYENDA BORDADA PARA	50	26	100
TERMOSELLAR "VOLUNTARIO"		20 €	500 €
CINTURÓN UNIFORME	25	1	950 €
ZAPATOS PARQUE	25	38 €	5250€
ARNÉS TIPO BOMBERO	25	210 €	750 €
CUERDA SEMI ESTÁTICA	30	25 €	5600€
CHAQUETA FORESTAL	40	140 €	4500 €
CASCO LIGERO CON GAFAS DE	30	150 €	4300.0
PROTECCIÓN ATORIO	30	280 €	8400 €
CASCO INTEGRAL RESPIRATORIO	30	30 €	900 €
VERDUGO IGNÍFUGO	15	45 €	675 €
GUANTES FUEGO PARA	13	130	
BOMBEROS GUANTES ACCIDENTE DE	25	18 €	450 €
TRÁFICO		450.0	6750 €
CHAQUETÓN INTERVENCIÓN	15	450 €	5250 €
PETO CUBREPANTALÓN	15	350 €	2475 €
BOTAS INTERVENCIÓN	15	165 €	60.615 €
TOTAL			00.013 6

LOTE V: PERSONAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ANTALÓN VERANO EDUCADORA	84	14€	1176€
	120	14€	1680 €
AMIATOMARA	120		
DUCADORA PANTALÓN VERANO EDUCADORA	24	16€	384 €
TALLA ESPECIAL			224 €
PANTALÓN INVIERNO	14	16€	. 224 €
EDUCADORA TALLA ESPECIAL	84	15 €	1260 €
PANTALÓN ENTRETIEMPO	_		
EDUCADORA PANTALÓN ENTRETIEMPO	24	17 €	408 €
EDUCADORA TALLA ESPECIAL			10166
CHAQUETA INVIERNO	64	19 €	1216€
EDUCADORA		101.0	168€
CHAQUETA INVIERNO	8	21 €	100 0
EDUCADORA TALLA ESPECIAL		146	2520 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA	180	14€	384 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA	24	16€	J010
TALLA ESPECIAL	84	8€	672 €
CAMISETA VERANO COCINERA-	04		
LIMPIADORA CAMISETA VERANO COCINERA-	18	10 €	180 €
LIMPIADORA TALLA ESPECIAL			1.000.0
CAMISETA INVIERNO	120	15 €	1800 €
EDUCADORA			238€
CAMISETA INVIERNO	14	17 €	238€
EDUCADORA TALLA ESPECIAL		120.6	3600 €
BATA EDUCADORA	120	30 €	
TALLA	14	32 €	448 €
BATA EDUCADORA TALLA	1.7		
ESPECIAL CAMISETA INVIERNO COCINERA-	56	13 €	728 €
LIMPIADORA	l		100 6
CAMISETA INVIERNO COCINERA-	12	15 €	180 €
LIMPIADORA TALLA ESPECIAL PANTALÓN VERANO COCINERA-	84	15 €	1260 €
I IMPIADORA			306 €
DANTALON VERANO COCINERA-	18	17€	
LIMPIADORA TALLA ESPECIAL PANTALÓN INVIERNO COCINERA-	48	13 €	624 €
T TO ATOM A TO COR A	12	15 €	180 €
PANTALÓN INVIERNO COCINERA- LIMPIADORA TALLA ESPECIAL			1584 €
DELANTAL COCINERA-	144	11 €	1304 6
LIMPIADORA		0.6	1200 €
COFIA REJILLA	150	8€	2460 €
CALZADO DE TRABAJO	82	30 €	1602 €
SERIGRAFÍA Y FOTOLITOS	1602	1€	26.482 €
TOTAL			

LOTE VI: BANDA DE MÚSICA.

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL
AMERICANA SEÑORA DOS BOTONES	30	75 €	2250 €
AMERICANA CABALLERO TRES BOTO NES	27	80 €	2160 €
CAMISA SEÑORA MANGA CORTA	30	17 €	510 €
CAMISA CABALLERO MANGA CORTA	27	17 €	459 €
CORBATAS	30	12 €	360 €
BORDADOS DE ESCUDOS	35	6€	210 €
TOTAL			5.949 €

El precio de licitación del contrato asciende a la cantidad de 562.170,5 euros, (quinientos sesenta y dos mil ciento setenta con cinco). El precio del contrato será el que resulte de la propuesta económica seleccionada y de adjudicación del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

LOTEI	131.103,5 €	IVA 21%	27.531,74
LOTEII	20.601€	66	4.326,21
LOTE III	317.420 €	"	66.658,2
LOTE IV	60.615 €	44	12.729,15
LOTE V	26.482 €	٠,	5.561,22
LOTE VI	5.949 €	"	1.249,29
TOTAL	562.170,5 euros		118.055,81 euros

En todos los suministros el presupuesto de adjudicación y los precios unitarios tienen carácter máximo. Se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden, no sólo el precio del contrato, sino también los gastos de transporte, toma de medidas y otros que se produzcan hasta la entrega de los bienes, IVA y demás tributos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Con respecto a los suministros es una obligación de los licitadores el ofertar precios unitarios para todos los elementos de los lotes ofertados, excluyéndose la oferta que no incluya todos los elementos de cada lote al que se opte.

Forma de pago: el pago del contrato se realizará una vez se haya procedido a la recepción del suministro por cada temporada, conforme a las prescripciones técnicas, previo informe del departamento correspondiente receptor del material.

12.- REVISIÓN DE PRECIOS

Procederá la revisión anual de precios de conformidad con lo dispuesto en la normativa contractual de aplicación, siempre y cuando haya transcurrido el primer año desde su formalización.

Se tomará como referencia para la revisión, el Índice de Precios al Consumo que fija el Instituto Nacional de Estadística. La revisión no podrá superar el 85% de la variación experimentada por el índice adoptado.

13.- PLAZO DE GARANTÍA

Como garantía para este Excmo. Ayuntamiento, se establece un plazo adicional de un mes a partir de la conformidad y finalización del servicio para la devolución u canje de prendas en el caso de vicios ocultos o defectos no apreciables a simple vista, atribuibles a la mala calidad del tejido o de la confección de la prenda.

14.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de adjudicación: Abierto con varios criterios de adjudicación

15.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá comprometerse a mantener un stock de prendas (en su oferta indicará el tanto por ciento de prendas en stock que propone para cada una de las entregas establecidas en el presente documento), de forma que pueda atenderse las peticiones de nuevo personal que se incorpore durante el tiempo de vigencia del contrato. Transcurrido el plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario no podrá reclamar cantidad alguna ni podrá exigir ninguna responsabilidad o indemnización al Ayuntamiento de Benalmádena como consecuencia del mantenimiento y existencia de un stock de prendas.

Las empresas licitadoras deberán proponer un responsable ante el Ayuntamiento para la correcta ejecución del contrato, que se coordinará con los responsables de los distintos servicios y se encargará de la atención al personal municipal objeto del suministro. Asimismo coordinará la toma de medidas, confirmación de encargos oficiales, comunicaciones de entregas e incidencias.

16.- CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y PENALIZACIONES

Las legales.

Las entregas que no se den en cumplimiento de los distintos plazos fijados a lo largo del contrato o que no incluyan todos los elementos ofertados, se considerará como cláusula de resolución específica.

17.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato se podrán introducir las modificaciones correspondientes como consecuencia de la disminución y/ o incremento en el número de los trabajadores que conforman el colectivo objeto de las prestaciones contratadas en iguales condiciones que los vigentes.

Dichas modificaciones no podrán suponer un porcentaje superior o inferior al 20% del precio total del contrato.

El procedimiento a seguir para proceder a la modificación del contrato se iniciará con el informe del responsable del contrato, que asevere que se ha producido la circunstancia motivadora de la modificación del contrato y que se dan las circunstancias previstas en la normativa contractual de aplicación. A continuación se le otorgará al contratista trámite de audiencia. Finalmente la Sección de Contratación, Vicesecretaría e Intervención General Municipal, deberán emitir el informe que corresponda, así como el documento justificativo de existencia de crédito en caso de la que modificación suponga un incremento sobre el precio del contrato.

18.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Ordinario.

En Benalmádena, a

Fdo. María José Bustos Zambrana,

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Fdo. José Antonio Serrano Carvajal

Concejai de Personal

LOTE I: PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTROS.

PANTALON VERANO A: BEDELES, ENCARGADOS Y ALMACENERO: Pantalón de verano de tergal, color azul marino, con pinzas, dos bolsillos "francés" y un bolsillo trasero. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

PANTALÓN INVIERNO A: BEDELES, ENCARGADOS Y ALMACENERO Pantalón de invierno de tergal (con tela de mayor gramaje que la de verano), color azul marino, con pinzas, dos bolsillos "francés" y uno bolsillo trasero. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

PANTALÓN VERANO B: OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES, ÁREAS DE CULTURA Y JUVENTUD PLAYAS, PINTURA Y MECÁNICOS. Pantalón fabricado con "gabardina" (calidad 65% poliéster-35% algodón), densidad: 280 gr/m², color negro, azulina, azul marino, blanco y beige, con dos bolsillos delanteros grandes con fuelle, cierre de tapetas con automáticos, dos bolsillos laterales, refuerzos en el trasero y en las rodillas pinzas que facilitan la movilidad, con costuras de

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

PANTALÓN INVIERNO B: OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, ÁREAS DE CULTURA Y JUVENTUD, EDIFICACIONES, PINTURA Y MECÁNICOS. Pantalón fabricado en "sarga", densidad 280 gr/m², color negro, azulina, azul marino, blanco y beige, con dos bolsillos delanteros grandes con fuelle, cierre de tapetas con automáticos, dos bolsillos laterales, refuerzos en el trasero y en las rodillas pinzas que facilitan la movilidad, con costuras

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

PANTALÓN BICOLOR VERANO C: LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO ELECTRICO, VÍAS Y OBRAS. Pantalón fabricado con dos tipos de tejido, uno de ellos "gabardina" (calidad 65% poliéster-35% algodón), de 170 a 190 gr/m² color azul marino, y tejido amarillo de alta visibilidad homologado, de la rodilla hacia abajo, con dos bandas reflectantes homologadas. Elástico en cintura . Con cinco bolsillos, dos "francés", uno trasero de plastón con velcro y tapeta y dos a los costados (con fuelles homologados).

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa)

y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

PANTALÓN BICOLOR INVIERNO C: LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO ELECTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS. Pantalón fabricado con dos tipos de tejido, uno de ellos "sarga" de 220 a 240 gr/m², (composición: Sarga. 65% poliéster, 35% algodón), color azul marino, y tejido amarillo de alta visibilidad homologado, de la rodilla hacia abajo, con dos bandas reflectantes homologadas. Elástico en cintura. Con cinco bolsillos, dos "francés", uno trasero de plastón con velcro y tapeta y dos a los costados (con fuelles homologados). Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa) y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

POLO VERANO A, B y D: BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO, ÁREAS DE CULTURA Y JUVENTUD, PLAYAS, PINTURA, OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES Y MECÁNICOS Polo manga corta, transpirable tipo coolmax o similar. Con un sólo bolsillo pecho izquierdo, color celeste, azul marino, negro, beige y blanco. Tapeta con tres botones. Bocamanga y cuello de canalé.

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

POLO INVIERNO A, B y D: BEDELES, ENCARGADOS, ALMACENERO, ÁREAS DE CULTURA Y JUVENTUD, PINTURA OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES Y MECÁNICOS Polo manga larga, transpirable tipo coolmax o similar. Cuello y manga larga con puños de canalé. Tapeta con tres botones. Color Celeste, azul marino, negro, beige y blanco. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

POLO BICOLOR VERANO C: LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO ELECTRICO, VÍAS Y OBRAS. Polo bicolor (azul marino/ amarillo) de alta visibilidad manga corta, realizado en tejido transpirable, tipo coolmax o similar, con dos bandas reflectantes en todo su perímetro. Un bolsillo en el pecho izquierdo. Cuello con tapeta y cierre de tres botones en el cuello. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa) y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

POLO BICOLOR INVIERNO C: LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO ELECTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS. Polo bicolor (azul marino/ amarillo) de alta visibilidad con manga larga, con un bolsillo en el pecho realizado en tejido transpirable, tipo coolmax o similar. Cuello con tapeta y cierre de tres botones en el cuello. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda y mangas.

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa) y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

CAZADORA POLAR B: OFICIALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA, EDIFICACIONES, ÁREAS DE CULTURA Y JUVENTUD, PINTURA, MECÁNICOS. Forro polar negro, azul marino, azulón, beige y blanco con cremallera entera. Composición: poliéster 100%, con dos bolsillos laterales y un bolsillo interior, parte superior. Tejido con tratamiento antipilling. Goma en puños. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

CAZADORA POLAR BICOLOR C: LIMPIEZA, PARQUE MÓVIL, SERVICIO ELECTRICO, VÍAS Y OBRAS, PLAYAS. Composición: 100% poliéster. Cuello alto. Puños elásticos. Cierre mediante cremallera. Dos bolsillos laterales con cierre de cremallera. y un bolsillo interior en la parte superior. De color azul marino, y amarillo alta visibilidad, con bandas reflectantes en pecho, espalda y brazos. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa) y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

<u>CAZADORA GRUPO EVENTOS:</u> Cazadora con membrana Cotex® o similar impermeable, antiviento y transpirable. Con capucha. Un bolsillo en pecho, dos bolsillos bajos con cremallera y dos bolsillos interiores. Puños y cintura elásticos. Codos reforzados. Composición: 100% poliéster de 340gr + membrana Cotex. Color: negro y azul marino.

<u>CHALECO MULTIBOLSILLO:</u> Chaleco multibolsillos acolchado con cortavientos en los hombros y faldón cubreriñones. Color: Negro y Azul Marino. Composición: 65% poliéster 35% algodón. Forro interior: 100% poliéster.

JERSEY: BEDELES, ENCARGADOS Y ALMACENERO Jersey de cuello pico de invierno, lana (50% ó mas) y acrílico, color azul marino, con patentes elásticas en puños y bajos. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

ANORAK/ CHAQUETÓN BICOLOR: Prenda de abrigo de corte recto, mangas a la sisa con cortavientos, cosida a máquina y costuras termoselladas para impermeabilizarlas, capucha recogida en parte posterior de cuello, cerramiento de cremallera plástica protegida con tapeta corta vientos y cierres a presión, dos bolsillos exteriores con tapeta y al menos uno interior cerrado con velcro, cordón regulable en cintura, y bandas reflectantes homologadas; fabricada en tres capas: exterior 100% poliéster color naranja homologado alta visibilidad, peso 150 a 160 gr/m². Capa intermedia impermeable y transpirable, tipo Thinsulate o Goretex o equivalente. Forro 100% poliéster.

Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa) y UNE EN 471 (Ropa de señalización de alta visibilidad).

BATA TRABAJO: caballero, fabricada en sarga o poliéster y algodón. Con cierre de botones con bolsillos de parche en cadera y pecho. Color blanco. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

<u>CHALECO BICOLOR:</u> reversible con cuatro bolsillos aplicados en el lado azul y un porta teléfono en el lado de alta visibilidad. conforme a la normativa EN-471. Composición: 100% poliéster. Color: Amarillo fluorescente y azul.

CALZADO DE TRABAJO: zapato con cordones de piel flor negra, suela antideslizante, flexible, tipo 24 horas.

Normativa UNE EN 344 (Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional) y UNE EN 347 (Especificaciones para el calzado de trabajo de uso profesional).

BOTA BAJA DE SEGURIDAD PARA USO PROFESIONAL: Piel: flor grabado hidrofugado color negro. Piso: poliuretano bidensidad color gris oscuro/ negro. Plantilla interior de poliéster punzonada. Tope de seguridad no metálico. Aislante frente al frío y calor. Absorción de energía en la zona del tacón.

Normativa UNE EN 344 (Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional) y UNE EN 345 (Especificaciones del calzado de seguridad de uso profesional).

ZAPATO DE SEGURIDAD PARA USO PROFESIONAL. Piel: flor grabado hidrofugado color negro. Piso: poliuretano bidensidad color gris oscuro/ negro. Plantilla interior de poliéster punzonada. Tope de seguridad no metálico. Aislante frente al frío y calor. Absorción de energía en la zona del tacón.

Normativa UNE EN 344 (Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional) y UNE EN 345 (Especificaciones del calzado de seguridad de uso profesional).

BOTA DE AGUA PVC CAÑA ALTA. Suela antideslizante, antiestática y resistente a hidrocarburos. Forro interior en tela. Absorción de energía en el talón. Norma UNE EN ISO-20347.

NOTA: La serigrafía con el logotipo propuesto por el Ayuntamiento irá en un solo color. En las prendas superiores irá a la altura del pecho, en el lado izquierdo, y en las prendas inferiores en el bolsillo lateral izquierdo a excepción de los pantalones de tergal que no llevarán serigrafía. Asimismo las prendas superiores (polos, cazadoras, polares..., etc) deben llevar una impresión entre 20 y 30 cm. de ancho y 30 cm. como máximo de alto en la zona de la espalda, identificando el servicio al que pertenece el trabajador (Servicios Operativos, Juventud, Educación...etc.), junto con la leyenda "AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA".



PROTECTORES DE LA CABEZA: Casco de seguridad, Casco de obra ventilado. para ambientes calurosos. Ajustable mediante ruleta o rueda de precisión. Arnés textil de 6 puntos de fijación. Esponja en la parte de la nuca para mayor comodidad. UNE-EN 397:1995.

PROTECTORES DEL OÍDO: Protectores auditivos tipo "orejeras", con arnés de cabeza, ajustable. SNR 27 dB. UNE-EN 352-1:2003 y UNE-EN 352-5:2003.

PROTECTORES DE LOS OJOS Y DE LA CARA: Deben poseer efecto filtrante, resistencia al deterioro superficial por partículas finas y resistencia al empañamiento.

- 3.1 Gafas de montura "universal". Con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional. Dotadas de oculares filtrantes para protección limitada frente a radiación UV, IR y solar.
- 3.2 Gafas de montura "integral". Con ocular único sobre una montura flexible. Que dispongan de cinta elástica. Con posibilidad de ventilación directa o indirecta. Estancas, de acetato o similar.
- 3.3 Pantallas faciales. Con visor de policarbonato o material similar transparente. Resistente a impactos de alta velocidad (de baja-media energía) y salpicaduras. Clase óptica 1.El visor de pantalla plana o curvada puede estar unido a un protector frontal con banda de cabeza ajustable o a un casco de protección mediante un soporte.
 - EN 166:2001 Protección individual de los ojos. Especificaciones.
 - EN 172:1994 y EN 172/A1:2000 y A2:2001 Protección individual del ojo. Filtros de protección solar de uso laboral.

PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- 4.1 Mascarilla autofiltrante frente a partículas: Dotada de bandas ajustables y con válvula de exhalación incorporada. Clase FFP2 10 x TLV para partículas. EN 149:2001.
- 4.2 Máscara autofiltrante para gases y vapores: FFA2P3D (frente a vapores orgánicos y partículas). EN 405:2001.

PROTECTORES DE MANOS:

- 5.1 <u>Guantes contra las agresiones mecánicas</u> (perforaciones, cortes, vibraciones). La norma armonizada que describe los requisitos que deben cumplir los guantes de protección contra riesgos mecánicos es la EN 388:2003. Además de cumplir con los requisitos básicos que se definen en la EN 420, los guantes de protección contra riesgos mecánicos deben alcanzar, al menos, el nivel 4131 de prestación de las siguientes propiedades. resistencia a la perforación resistencia al rasgado, resistencia al corte por cuchilla y resistencia a la abrasión. Sin costuras, recubierto de nitrilo, que provee un excelente agarre y dexteridad.
- 5.2- Guantes de piel serraje vacuno, tipo americano. Dorso y manguito de lona, con uñeros y nudilleros de serraje. Para los trabajos de manipulación de cargas (solería, sacos de cemento, etc.). EN 420 2003 exigencias generales y EN 388 2003 protección contra los Riesgos Mecánicos.
- 5.3 <u>Guantes sintéticos de nitrilo</u>: en una sola pieza sin costuras, desechables. Normativa: EN 338/EN 420.EN 374-1:2003

PROTECCIÓN TOTAL DEL CUERPO: Ropa de protección contra las agresiones químicas. Del tipo 5/6 con protección frente a salpicaduras de líquidos y partículas sólidas. De material microporoso con resistencia a la rotura. Con capucha, cintura, puños y tobillos elastizados. Cierre doble cursor (ambos sentidos). Material antiestático. Sin costuras en zona superior de hombros o brazos y en zona exterior de piernas.

LOTE II: PROTECCIÓN CIVIL.

POLOS MANGA CORTA BICOLOR: azul cobalto (noche) parte inferior y naranja parte superior (mangas y cuello azul); franja reflectante de alta visibilidad bajo pecho y trasera; bolsillo en manga derecha para bolígrafos. Composición: Poliéster 100% y DRYCLIM o similar. En parte trasera en la zona naranja reflectante de alta visibilidad troquelado con inscripción PROTECCIÓN CIVIL. En parte delantera derecha inscripción reflectante de alta visibilidad troquelado Protección Civil: parte izquierda astracán para escudo de Protección Civil. Galoneras sobre los hombros derecho e izquierdo.

POLAR BICOLOR (SUDADERA) con cremallera parte superior, azul cobalto (noche) parte inferior y naranja parte superior (mangas y cuello azul); en mangas parte trasera parche de codo a mano naranja y terminación en azul; franja reflectante de alta visibilidad bajo pecho y trasera, manga derecha bolsillo para bolígrafos. Composición: poliéster 100% y DRYCLIM o similar. En parte trasera en la zona naranja reflectante de alta visibilidad troquelado con inscripción PROTECCIÓN CIVIL. En parte delantera derecha inscripción reflectante de alta visibilidad troquelado PROTECCION CIVIL; parte izquierda astracán para escudo. Galoneras sobre los hombros derecho e izquierdo.

PANTALÓN MULTI-BOLSILLOS: 35% algodón 65% poliéster WORK COMBI o similar, azul noche, con dos franjas reflectantes de alta visibilidad bajo las rodillas.

BOTAS DE TRABAJO: modelo "mágnum stealth force 80" o similar.

MONOS DE TRABAJO: color naranja con reflectantes de alta visibilidad bajo rodillas, inscripción en parte trasera color azul triángulo y PROTECCIÓN CIVIL BENALMÁDENA, parte delantera pecho izquierdo en azul escudo PROTECCIÓN CIVIL BENALMÁDENA.

LOTE III: POLICÍA LOCAL.

- (1) <u>POLOS MANGA CORTA VERANO</u>: Tejido tipo Coolmax o similar, con escudo en pecho y brazo de Benalmádena, según decreto de uniformidad de la Junta de Andalucía. Monocolor oscuro (azul marino oscuro) manga corta. Texto en pecho "POLICÍA LOCAL". En una de las mangas bolsillo porta bolígrafos.
- (2) POLOS MANGA LARGA INVIERNO: Tejido tipo Thermolite o similar, con escudo en pecho y brazo de Benalmádena, según decreto de uniformidad de la Junta de Andalucía. Monocolor oscuro (azul marino oscuro) manga larga. Texto en pecho "POLICÍA LOCAL". En una de las mangas bolsillo porta bolígrafos.
- (3) PANTALÓN VERANO RECTO: Color azul marino. Tejido transpirable verano. Pantalón recto, confeccionado en tejido elástico. Tejido con propiedad de control y regulación de la transpiración, manteniendo en todo momento el tejido seco en contacto con la piel. Pretina preformada, recorre el contorno interior de la pretina una goma antideslizante de 70 mm. de ancho, para un mejor ajuste, cierre delantero con dos corchetes para juntar los dos extremos de la pretina en su parte frontal. El pantalón incorpora 6 trabillas sobre la cintura para el paso del cinturón. El pantalón lleva dos tipos de bolsillos, dos delanteros tipo francés, dos bolsillos traseros tipo ojal de dos vivos cerrados con cremallera. Los bajos están rematados con bastilla y pespunte de 30 mm. de ancho.
- (4) <u>PANTALÓN INVIERNO RECTO</u>: Idem características anteriores pero con tejido de invierno.
- (5) <u>POLOS MANGA CORTA VERANO</u>: Tejido tipo Coolmax o similar, con escudo en pecho y brazo de Benalmádena, según decreto de uniformidad de la Junta de Andalucía. Bicolor Texto en pecho "POLICÍA LOCAL". En una de las mangas bolsillo porta bolígrafos. Hombreras con charreteras en cada hombro de color azul marino. Letras reflectantes encima del canesú de espalda con la inscripción "POLICÍA LOCAL".
- (6) <u>POLOS MANGA LARGA INVIERNO</u>: Tejido tipo Thermolite o similar, con escudo en pecho y brazo de Benalmádena, según decreto de uniformidad de la Junta de Andalucía. Bicolor manga corta. Texto en pecho "POLICÍA LOCAL". En una de las mangas bolsillo porta bolígrafos. Hombreras con charreteras en cada hombro de color azul marino. Letras reflectantes encima del canesú de espalda con la inscripción "POLICÍA LOCAL".
- (7) <u>PANTALÓN VERANO</u>: Color azul marino multibolsillos. Bielástico. Bolsillos tipo francés y laterales, por encima de la rodilla, en ambas piernas. Bolsillos de cartera con cierre de cremallera en parte trasera. Trabillas para cinturón. Cintura preformada y refuerzo lumbar. Tejido verano.
- (8) <u>PANTALÓN INVIERNO</u>: Color azul marino multibolsillos. Bielástico. Bolsillos tipo francés y laterales, por encima de la rodilla, en ambas piernas. Bolsillos de cartera con cierre de cremallera en parte trasera. Trabillas para cinturón. Cintura preformada y refuerzo lumbar. Tejido invierno.
- (9) <u>CHAQUETA BICOLOR CON FORRO DESMONTABLE</u>: Chaqueta con colores y escudos similares a polo bicolor. Tejido Windstopper o similar. Forro interior desmontable. Aperturas laterales para arma.

- (10) CASCOS DE MOTORISTAS: Casco integral convertible. Ventilación frontal y superior. Forro interior desmontable y lavable. Cierre rápido micrométrico. Pantalla antivaho. Carcasa y montonera de resina termoplástico. Damero en parte trasera y escudo frontal.
- (11) **BOTAS MOTORISTAS**: Material cuero flor hidrofugada. Collarín de piel anti-rozaduras. Membrana impermeable y transpirable tipo SYMPATEX o similar. Fuello acolchado ergonómico trasero. Refuerzo lateral en bolsillos. Tratamiento antibacteriano en el forro. Cordón de pasada rígida. Plantilla antibacteriana. Piso caucho antideslizante, doblemente anclado de mayor agarre y doble flexibilidad. Caña de 8 pulgadas (20 cm).
- (12) ZAPATOS: Zapatos de cordones, fabricado en piel hidrofugada de color negro, con membrana impermeable y transpirable de gore-tex o equivalente. Plantilla interior forrada en piel antibacteriana. Suela ligera de caucho con tacos antideslizantes.
- (13) PANTALÓN NOCTURNO VERANO: Pantalón oscuro, azul marino tipo noche. Tipo pantalón campaña, multibolsillo con protecciones reforzadas. Bajos de pantalón ajustables con gomas para botas. Tejido verano.
- (14) PANTALÓN NOCTURNO INVIERNO: Pantalón oscuro, azul marino tipo noche. Tipo pantalón campaña, multibolsillo con protecciones reforzadas. Bajos de pantalón ajustables con gomas para botas. Tejido invierno.
- (15) POLOS NOCTURNOS MANGA LARGA: Polo monocolor, azul marino noche. Tejido Thermolite o similar.
- (16) BOTAS NOCTURNAS: Idem punto 11.
- (17) POLAR CON CREMALLERA APERTURA FRONTAL NOCTURNA: Jersey de tipo forro polar térmico de color azul marino noche. Confeccionado con tejido transpirable, tipo Windstopper o similar. El cuello con una cremallera hasta el pecho. En la parte posterior llevará la inscripción "POLICIA LOCAL". En el pecho y espalda, dos filas de cuadros plateados reflectantes y azules, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero cerrado por paralelas. Hombreras con portagalones y charreteras semi rígidas de color azul en ambos hombros. En la parte derecha del pecho llevará el escudo de la Policía Local de Benalmádena y en el brazo izquierdo el emblema del Escudo de la Junta de Andalucía debajo del hombro, cosidos, termosellados o de forma similar. Llevará un bolsillo del mismo tejido en la manga en forma de portaplumas. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en el pecho.
- (18) CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR: Modelo corto (hasta ombligo). Uso interior. Protección 360º frontal, dorsal y laterales. Protección balística nivel NIJ IIIA. Protección anti-arma blanca hasta 24J, puñales de doble filo. Penetración de 20 mm. NIJ 0.115.00 o superior. Peso aprox. 1'65 Kg., superficie balística 0'42 m2, grosor 0'5 m.
- (19) GORRA BÉISBOL CON DAMERO: Gorra transpirable, escala básica, según Decreto de Uniformidad de la Junta de Andalucía. Escudo frontal. Cubriendo el tercio inferior del casquete llevará una cinta azul entretelada con lámina de plástico de 30 milímetros de altura, y sobre ésta dos filas de cuadros reflectantes blancos y negros de 12 milímetros de lado combinados en forma de tablero de ajedrez.
- (20) GORRA BÉISBOL MANDOS: Gorra transpirable, según Decreto de Uniformidad de la Junta de Andalucía. A cinco milímetros del borde exterior y sobre la cara superior labrado en color oro de 7 milímetros de ancho, llevará una greca o galón. Sin damero.
- (21) GORRAS NOCTURNAS: Gorra transpirable. Color azul noche. Sin damero.
- (22) POLOS NOCTURNOS MODALIDAD VERANO: Tejido tipo Coolmax o similar. Color noche marino. En parte delantera izquierda inscripción "POLICÍA". En parte trasera y centrada "POLICÍA LOCAL". Dispositivo porta micro en ambos lados. Charretera con cierre broche en hombros. Escudo ovalado en frontal derecho escudo Benalmádena.

- (23) GORRAS PLATO ESCALA BÁSICA: Gorra con damero. Escudo constituciones frontal. De color azul marino, compuesta de: plato, nesgas, barboquejo, cinturón, visera y galleta con escudo de España. Plato, de forma ovoidal sin aro, siendo su eje mayor 45 milímetros menos que la mitad de la medida periférica de la cabeza del usuario, y el menor 60 milímetros menos. Barboquejo de color negro y 10 milímetros de ancho para la escala básica con el logotipo del escudo de Andalucía.
- (24) GORRAS PLATO RIBETE DORADO: Idem anterior pero sin damero, el barboquejo será de cinta o de tela e irá fijado en sus extremos por sendos botones semiplanos de color dorado de 15 milímetros de diámetro y troquelados.
- (25) <u>CINTURÓN DOBLE TRIPLE CIERRE</u>: Cinturón de velcro con alma interior de polímero para evitar que se doble con el peso, sistema de sujeción mediante velcro que impide la apertura del cinturón, lleva un cinturón interior de velcro que proporciona una mayor sujeción.
- (26) POLAR BICOLOR MANGA LARGA: Prenda corta impermeable y térmica confeccionada en tejido impermeable y transpirable compuesto de chaqueta con forro polar desmontable y capucha escamoteable. En la bocamanga un sistema de ajuste mediante una tira de tejido con sistema tipo velcro y goma elástica. La manga es preformada y llevará a la altura de los codos un refuerzo en tejido de más grosor y por lo tanto más resistente a la abrasión. La parte interior del puño lleva una franja del mismo tejido exterior de 60 mm. de ancho que se une con el forro a modo de barrera anti agua. En ambas mangas y a una altura de 20 cm. de la bocamanga llevará una tira reflectante formada por dos filas de cuadros y otra justo por debajo del amarillo. Los delanteros y la espalda son de color azul y van unidos a la altura del pecho al canesú de color amarillo flúor EN-471, son rectos y con dos bolsillos sesgados, uno en cada delantero, con tapa invertida y cremallera. En la parte de abajo llevará un ajuste con cordón elástico que ajusta con tankas. Toda la prenda llevará en el contorno en la separación del tejido azul y amarillo una cinta reflectante formada por dos filas de cuadros. Los delanteros rectos unidos en su parte central por una cremallera de 70 cm. hasta el extremo del cuello. La cremallera será inyectada y está cubierta por una doble vista de las cuales la interior doble 5 mm dejando un canal interior para la evacuación del agua. En el interior de la vista y en la parte izquierda llevará un bolsillo tipo Napoleón que cierra con cremallera. La vista exterior abrocha sobre la interior con 5 broches de presión. La prenda irá forrada por todo su interior. En todo el contorno del bajo llevará una barrera anti-agua del mismo tejido que el exterior de 12 cm. de alto. Se cierra la chaqueta por todo el costado mediante una costura termosellada hasta la altura de 23 cm. donde se aplicará un cierre con cremallera anti agua, inyectada tipo espiral con 2 cursores para el paso de armas. Placa en la parte derecha del pecho y emblema de la Junta de Andalucía en el brazo izquierdo. El cuello es camisero, sin pie. Sus extremos se unen con la cremallera del delantero. Llevará una capucha escamoteable, esta se mete dentro del cuello y lleva visera, además lleva un cordón elástico para su ajuste y otro ajuste con velcro para regular el largo de la visera. El canesú llevará dos módulos reflectantes, uno en la espalda con la leyenda "POLICIA LOCAL" y otro en el pecho con la leyenda "POLICÍA" en letras positivas, así como en los hombros se colocarán hombreras semi rígidas de tejido azul. La prenda llevará un chaleco desmontable, en su interior, de fibra polar con mangas el cual irá unido a la prenda por medio de una cremallera de tipo espiral. Se termosellarán todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda, la costura termosellada soportará una presión de 0,2 Bar durante 2 minutos.
 - (27) <u>POLAR MONOCOLOR MANGA LARGA</u>: Idem anterior (26) pero sin color amarillo (monocolor para mandos).

- (28) <u>GUANTES ANTICORTE</u>: Guante anticorte de nivel 5, en piel de color negro, forro de Dyneema o similar y fibra de vidrio, membrana impermeable y transpirable de Gore-Tex o similar. Certificación europea según EN-420:3 y EN-388:3.
- (29) <u>FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK DIESTRO</u>: Modelo Serpa o equivalente, para pistola Walter P99. Autobloqueo y Nivel III exigido por la Junta de Andalucía.
- (30) FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK ZURDO: Igual (29) pero para zurdos.
- (31) <u>FUNDA ANTIHURTO IMI DIESTRO</u>: Modelo Z1350 o equivalente, nivel de seguridad II, para arma Walter P99. Fabricada en fibra de carbono de una sola pieza sin soldaduras. Sistema antihurto de extracción rápida, con pasador de cinturón y plataforma paddel.
- (32) <u>FUNDA ANTIHURTO ESCOLTAS TIPO BIKINI AMBIDIESTRO</u>: Funda para escoltas tipo "bikini", para todas las pistolas, Walter P99, HK USP, USP compact, Beretta, Glocks, Sig, etc.; con pinza metálica de alta resistencia y enclavamiento para uso de paisano. Pasador de cinturón asegurado mediante velcro. Puede adaptarse para llevarla con cinturón asegurado mediante velcro. Puede adaptarse para llevarla con cinturón de dotación. Totalmente ajustable a la pistola mediante velcro asegurado por trabilla horizontal. Gran sujeción del arma. Sistema de apertura rápida y firme que garantiza una extracción muy rápida. Fabricada en nylon balístico.

LOTE IV: SERVICIO DE BOMBEROS.

CAMISETAS MANGA CORTA, color azul marino con franja roja (2'5 cm. ancho) intercalada prenda en pecho y espalda. Bordado amarillo flúor leyendas "BOMBEROS" (8 x 0'8 cm) sobre franja roja en tetilla derecha y "BENALMADENA" en tetilla derecha sobre banda roja. Escudo corporativo en tetilla izquierda sobre banda roja y leyenda en espalda "BOMBEROS" (30 x 5 cm.) "Benalmádena" (24 x 3 cm.) color amarillo flúororreflectante. Algodón 100% o elemento textil ignifugado.

POLO MANGA CORTA, color Azul Marino con franja roja (2'5 cm. ancho) intercalada prenda en pecho y espalda. Bordado amarillo flúor leyendas "BOMBEROS" (8 x 0'8 cm.) sobre franja roja en tetilla derecha y "BENALMADENA" en tetilla derecha sobre banda roja. Escudo corporativo en tetilla izquierda sobre banda roja.

PANTALONES AZUL MARINO, 50% kermel, 50% viscosa, con doble bolsillo de abertura inclinada en cada lateral delantero, bolsillos laterales de parche en cada pernera y bolsillo trasero tipo parche con leyenda en lengüeta "BOMBEROS" bordado en amarillo flúor (8 x 0,8 cm.). Con propiedades antiestáticas.

CALCETINES ESPECIAL BOTAS. Refuerzo tobillos y banda elástica en empeine. Color azul marino.

GALÓN PECHO CABO DE BOMBEROS (modelo Málaga).

GALÓN PECHO SARGENTO BOMBEROS (modelo Málaga).

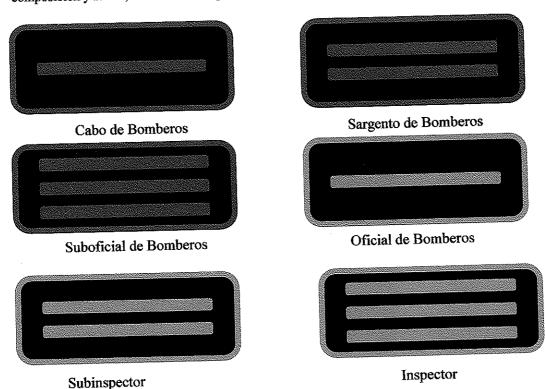
GALÓN PECHO JEFE DE BOMBEROS (modelo Málaga).

LEYENDA BORDADA "VOLUNTARIO", para termosellar.

<u>CINTURÓN UNIFORME</u>. Hebilla dorada metálica grabada a relieve casco y hachetas, con cinto en lona azul marino de 4 cm de ancho.

ZAPATOS DE PARQUE. Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante y antiestática. Color negro sin cordones.

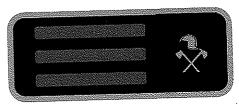
El mando será identificado sobre el uniforme por un galón de pecho. Este galón mantendrá la siguiente composición y forma, así como corresponderá a la graduación que se le asigna:



Dimensiones: 40 mm. x 85 mm. línea exterior con ángulos curvos. Cabos, Sargentos y Suboficiales en color Rojo. El interior de cada galón vendrá identificado por líneas de mando centradas de 4 mm. x 60 mm., en el mismo color que la línea que perimetra el galón, rojo. Los Jefes de los Servicios se identificarán con el galón que corresponda a su categoría, acompañado de un casco con dos hachetas en color dorado y línea que perimetra el galón en color dorado.

Opciones:

1) Las líneas de mando deberán reducirse en longitud a 40 mm. y el casco y hachetas tendrá una dimensión de conjunto de 25 mm. x 25 mm. en color dorado e irá situado a la derecha de las barras, centrado.



2) Galón correspondiente a la categoría del Jefe del Servicio. La identificación de Jefe del Servicio será un emblema situado sobre el galón de mando, centrado. Con una dimensión de 30 mm. x 30 mm. en su borde exterior, que se conformará por un casco y dos hachetas con medidas de conjunto de 25 mm. x 25 mm. en color dorado sobre fondo azul noche. El borde del emblema será con línea dorada y su forma cuadrada.



Leyenda VOLUNTARIO. Parche bordado de 25 mm. x 80 mm. con fondo azul marino, borde rojo y leyenda amarilla flúor.

Ej. VTARIO

Voluntario Bomberos

ARNÉS TIPO BOMBEROS, con protección lumbar, perneras recogidas, hebilla rápida. UNE EN 813 Arnés de asiento, UNE EN 358 Cinturón de sujeción, UNE EN 361 Arnés anti-caídas.

TRAMOS DE 15 M. DE CUERDA SEMI-ESTÁTICA de 10 mm. (escalada).

CHAQUETA FORESTAL, color azul marino con bandas fluororeflectantes en pecho-espalda y borde inferior de la chaqueta. Leyenda espalda "BOMBEROS BENALMADENA". UNE 531 (A/B2/C1), ISO/FDI, UNE EN 340.

La leyenda trasera será en parche reflectante amarillo flúor con letras en negativo.

- o Medidas borde exterior 10 cm. x 28 cm.
- o Medidas leyenda BOMBEROS 4 cm. x 26 cm.
- o Medidas Leyenda municipio (sin Ayto.) 2,5 cm. x máximo 26 cm. y texto centrado.
- o Letra gruesa, rellena y mayúsculas.

BOMBEROS bordado en pecho derecho (hilo amarillo flúor) y escudo corporativo en pecho izquierdo.

CASCO LIGERO CON GAFAS DE PROTECCIÓN. EN 397:2001 seguridad industrial y EN 12492:2003. Tamaño universal ajustable, peso no superior a 920 gramos. Carcasa exterior en poliamida reforzada. Arnés ajustable y barboquejo. Gafas antirralladura y empañamiento EN166:2004 y EN 14458:2004. Color: 23 unidades fotoluminiscentes, 7 unidades rojo.

CASCO INTEGRAL RESPIRATORIO EN 443:2008. Pantalla facial dorada, gafas de protección retráctil según EN 166. Color: 23 unidades fotoluminiscentes, 7 unidades rojo.

VERDUGO IGNÍFUGO DOBLE CAPA.

<u>GUANTES FUEGO PARA BOMBEROS</u>. Cuero piel flor hidrofugada e ignífugos, forro interior kevlar. Membrana Goretex o equivalente. UNE-EN 407:2004.

GUANTES ACCIDENTES DE TRÁFICO. UNE EN 388:2003.

CHAQUETÓN INTERVENCIÓN CE EN 469:2006, bolsillos transmisor, linterna y pulsador para sistema de comunicación. Cremallera central cubierta por tapeta con velcro. Leyenda en espalda "BOMBEROS BENALMADENA" y nombre en pecho.

La leyenda trasera será en parche reflectante amarillo flúor con letras en negativo.

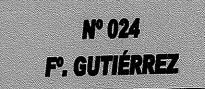
- o Medidas borde exterior 10 cm. x 28 cm.
- o Medidas leyenda BOMBEROS 4 cm. x 26 cm.
- o Medidas Leyenda municipio (sin Ayto.) 2,5 cm. x máximo 26 cm. y texto centrado.
- o Letra gruesa, rellena y mayúsculas.

Ej. BOMBEROS BENALVADENA

Parche delantero de identificación en pecho izquierdo.

- Medidas 11'5 cm. x 4,5 cm.
- Texto interior en negativo.
- Letra gruesa, rellena y mayúscula.
- Fondo: Amarillo Flúor.

Ej.



PETO CUBREPANTALÓN CE EN 469:2006. Azul marino, banda fluororreflectante.

BOTAS INTERVENCIÓN. Piel hidrofugada, membrana goretex o equivalente. Piso en nitrilo o material antideslizante, flexible y resistente a aceites, grasas, gasolinas y calor. UNE EN 20345:2005

<u>LOTE V: PERSONAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES: COCINERAS-LIMPIADORAS Y CUIDADORAS.</u>

PANTALÓN INVIERNO EDUCADORA Pantalón femenino, tejido felpa, con bolsillos y cinturilla elástica con cordón. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

CHAQUETA INVIERNO EDUCADORA Chaqueta, tejido felpa, de manga larga con puños elásticos, bolsillos y cremallera central. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

CAMISETA INVIERNO EDUCADORA Camiseta de algodón, manga larga, cuello a la caja. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa). PANTALÓN VERANO EDUCADORA Pantalón con bolsillos y cinturilla elástica con cordón. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

<u>PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA</u> Pantalón con bolsillos. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

CAMISETA VERANO EDUCADORA Camiseta de algodón. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

BATA VERANO EDUCADORA Bata de sarga laboral con bolsillos. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

CAMISETA INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA Camiseta de color blanco, manga larga, cuello a la caja. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

PANTALÓN INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA Pantalón femenino tejido felpa, de color blanco, con bolsillos, cinturilla elástica con cordón. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

<u>CAMISETA VERANO COCINERA-LIMPIADORA</u> Camiseta de color blanco. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa).

<u>DELANTAL COCINERA- LIMPIADORA</u> Delantal de sarga labora con bolsillos. Normativa UNE EN 340 (Requisitos ergonómicos, envejecimiento, tallas y marcado de la ropa). <u>COFIA COCINERA REJILLA BLANCA</u> De sarga laboral. Goma y rejilla transpirable.

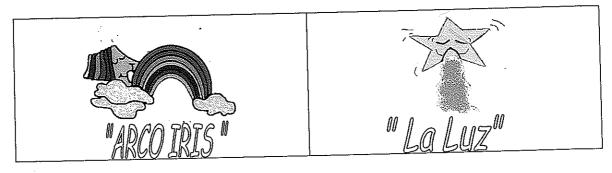
Color blanco.

<u>CALZADO DE TRABAJO</u> Zueco/ zapato sanitario ligero. Antideslizante y transpirable, con tira trasera ajustable. Color blanco Normativa, *UNE EN 347-1* (Calzado de trabajo para uso profesional. Sin tope de seguridad).

Nota:

- El tejido denominado felpa, estará compuesto por 80% algodón / 20% poliéster.
- El tejido denominado sarga laboral, estará compuesto por 65% poliéster / 35% algodón.
- El tejido de las camisetas estará compuesto por 90% Algodón / Elastano 10%.
- El tejido de los pantalones de verano y entretiempo estará compuesto por 80% algodón / 15% Poliéster, 5% Elastano.
- Serigrafiado: Todas las prendas irán serigrafiadas. La serigrafía deberá contener el logotipo de las dos Escuelas (que se indica a continuación, incluyendo su nombre) y los textos:
 - Escuelas Infantiles Municipales
 - Benalmádena

Asimismo se indica que cada empresa licitadora puede realizar el diseño contemplando la ubicación de la serigrafía en las prendas, así como el tamaño de ésta.



LOTE VI: BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

AMERICANA SEÑORA DOS BOTONES Composición 100% poliéster (microfibra), color: azul marino; dos botones dorados; entallada; sin abertura trasera y dos botones dorados en bocamanga.

AMERICANA CABALLERO TRES BOTONES: Composición 100% poliéster (microfibra), color: azul marino; tres botones dorados; sin abertura trasera y dos botones dorados en bocamanga.

<u>CAMISA SEÑORA MANGA CORTA:</u> Composición 65% poliéster 35% algodón, color: blanca; entallada, manga corta, cuello vestir, bajo redondeado.

CAMISA CABALLERO MANGA CORTA: Composición 65% poliéster 35% algodón, color: blanca, manga corta, cuello vestir.

CORBATAS: 100% poliéster, color azul

BORDADOS DE ESCUDOS BENALMÁDENA: Leyenda "Benalmádena, Escuela Municipal de Música" (se aportará un modelo en su caso).

ANEXO II CRONOGRAMA DEL SUMINISTRO DE LAS PRENDAS

LOTE I

VERANO 2013 = 30.446,5 €	
-21 Pantalones A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 47 Pantalones B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos, etc.)	47 x 25 € = 1175 €
- 218 Pantalones Bicolor (Limpieza, Parque Móvil, etc.)	218 x 30 € = 6540 €
- 16 Pantalones D (Pintura y Playas)	16 x 20 € = 320 €
- 42 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	42 x 20 € = 840 €
- 88 Polos B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos, etc.)	88 x 20 € = 1760€
- 218 Polos Bicolor (Limpieza, Parque Móvil, etc.)	218 x 25 € = 5450€
- 16 Polos D (Pintura y Playas)	16 x 20 € = 320 €
- 2 Batas Trabajo	2 x 24 € = 48 €
- 114 Zapatos Seguridad (Limpieza, Parque Móvil, etc. y Playas)	114 x 40 € = 4560 €
- 717 Serigrafías	717 x 0,5 € = 358,5 €
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	8.445 €
INVIERNO 2014 = 34.645,5 €	
-21 Pantalones A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 47 Pantalones B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	47 x 30 € = 1410 €
- 198 Pantalones Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	198 x 30 € = 5940 €
- 12 Pantalón invierno D (Pintores)	12 x 30 € = 360 €
- 21 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 20 € = 420 €
- 21 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero) - 47 Polos invierno B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	21 x 20 € = 420 € 47 x 20 € = 940 €
·	
- 47 Polos invierno B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	47 x 20 € = 940 €

- 44 Polares B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	44 x 30 € = 1320 €
- 99 Polares Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	99 x 30 € = 2970 €
- 185 Parka Bicolor	185 x 50 € = 9250 €
- 167 Chalecos multibolsillos	167 x 18 € = 3006 €
- 20 Cazadoras Grupo Eventos	20 x 30 € = 600 €
- 15 Pares Botas de Agua (Limpieza, Parque Móvil)	15 x 10 € = 150 €
-10 Pares Botas de Seguridad (Limpieza, Parque Móvil)	10 x 45 € = 450 €
- 125 Chalecos de Visibilidad	125 x 5 € = 625 €
- 717 Serigrafías	717 x 0,5 € = 358,5 €
VERANO 2015 = 20.041,5 €	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
-21 Pantalones A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 47 Pantalones B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	47 x 25 € = 1175 €
- 218 Pantalones Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	218 x 30 € = 6540 €
- 16 Pantalones D	16 x 20 € = 320 €
- 42 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	42 x 20 € = 840 €
- 88 Polos B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	88 x 20 € = 1760€
- 218 Polos Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	218 x 25 € = 5450€
- 16 Polos D	16 x 20 € = 320 €
- 2 Batas Trabajo	2 x 24 € = 48 €
- 21 Calzado de Trabajo (Bedeles, Encargado, Almacenero)	21 x 40 € = 840 €
- 44 Zapatos Seguridad (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	44 x 40 € = 1760 €
- 717 Serigrafías	717 x 0,5 € = 358,5 €

INVIERNO 2016 = 20.888,5 €	
-21 Pantalones A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 47 Pantalones B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos, etc.)	47 x 30 € = 14105 €
- 198 Pantalones Bicolor (Limpieza, Parque Móvil, etc.)	198 x 30 € = 5940 €
- 21 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 20 € = 420 €
- 47 Polos invierno B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos, etc.)	47 x 20 € = 940 €
- 198 Polos Bicolor (Limpieza, Parque Móvil, etc.)	198 x 27 € = 5346 €
- 21 Jersey de Pico (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 44 Polares B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos, etc.)	44 x 30 € = 1320 €
- 99 Polares Bicolor (Limpieza, Parque Móvil, etc.)	99 x 30 € = 2970 €
- 18 Chalecos multibolsillos	18 x 18 € = 324 €
- 15 Pares Botas de Agua (Limpieza, Parque Móvil)	15 x 10 € = 150 €
-10 Pares Botas de Seguridad (Limpieza, Parque Móvil)	10 x 45 € = 450 €
- 717 Serigrafías	717 x 0,5 € = 358,5 €
VERANO 2017 = 25.081,5 €	
-21 Pantalones A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	21 x 30 € = 630 €
- 47 Pantalones B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	47 x 25 € = 1175 €
- 218 Pantalones Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	218 x 30 € = 6540 €
- 16 Pantalones D	16 x 20 € = 320 €
- 42 Polos A (Bedeles, Encargados, Almacenero)	42 x 20 € = 840 €
- 88 Polos B (Oficial Mto., Edificaciones, Mecánicos)	88 x 20 € = 1760€
- 218 Polos Bicolor (Limpieza, Parque Móvil)	218 x 25 € = 5450€
- 16 Polos D	16 x 20 € = 320 €
- 2 Batas Trabajo	2 x 24 € = 48 €
- 21 Calzado de Trabajo (Bedeles, Encargado, Almacenero)	21 x 40 € = 840 €

- 170 Zapatos Seguridad (Limpieza, Parque Móvil, etc. y Playas)

170 x 40 € = 6800 €

- 717 Serigrafías

717 x 0,5 € = 358,5 €

Se informa que de los 328 pares de calzado de seguridad que se pretende adquirir durante la vigencia de este contrato, se ha previsto un stock de 144 pares, a entregar atendiendo a las necesidades de los servicios.

LOTE II

VERANO 2013				
PRENDA .	CANTIDAD	PRECIO (E) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA		
POLO BICOLOR MANGA CORTA	30	996 €		
POLAR BICOLOR	30	1281 €		
PANTALÓN MULTI BOLSILLOS	30	354 €		
BOTAS	30 PARES	2700 €		
MONOS DE TRABAJO	30	1005 €		
ESCUDOS PECHO PROTECCIÓN CIVIL	30	177 €		
ESCUDOS SOBRE MANGA IZQUIERDA	30	177 €		
ESCUDOS SOBRE MANGA DERECHA	30	177 €		
TOTAL		6.867 €		

VERANO 2015				
PRENDA	CANTIDAD	PRECIO (6) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA		
POLO BICOLOR MANGA	30	996 €		
CORTA				
POLAR BICOLOR	30	1281 €		
PANTALÓN MULTI	30	354 €		
BOLSILLOS				
BOTAS	30 PARES	2700 €		
MONOS DE TRABAJO	30	1005 €		
ESCUDOS PECHO	30	177 €		
PROTECCIÓN CIVIL				
ESCUDOS SOBRE MANGA	30	177 €		
IZQUIERDA				
ESCUDOS SOBRE MANGA	30	177 €		
DERECHA				
TOTAL		6.867 €		

VERANO 2017				
PRENDA	CANTIDAD	PRECIO (E) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA		
POLO BICOLOR MANGA	30	996 €		
CORTA				
POLAR BICOLOR	30	1281 €		
PANTALÓN MULTI	30	354 €		
BOLSILLOS				
BOTAS	30 PARES	2700 €		
MONOS DE TRABAJO	30	1005 €		
ESCUDOS PECHO	30	177 €		
PROTECCIÓN CIVIL				
ESCUDOS SOBRE MANGA	30	177 €		
IZQUIERDA				
ESCUDOS SOBRE MANGA	30	177 €		
DERECHA		1		
TOTAL		6.867 €		

LOTE III

VERANO 2013			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLOS MANGA CORTA VERANO PARA MANDOS	6	50 € x 6= 300	(1)
PANTALÓN VERANO RECTO PARA MANDOS	3	100 € x 3 =300	(3)
POLOS MANGA CORTA BICOLOR	192	50 € x 192 =9600	(5)
PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO	96	100 € x 96=9600	(7)
CASCOS MOTORISTAS	20	180 € x 20=3600	(10)
BOTAS MOTORISTAS	96	100 € x 96=9600	(11)
ZAPATOS	99	60 € x 99=5940	(12)
PANTALÓN NOCTURNO VERANO	21	100 € x 21= 2100	(13)
POLOS NOCTURNOS MODALIDAD VERANO	21	40 € x 21=840	(22)
POLOS NOCTURNOS MANGA LARGA	42	45 € x 42 = 1890	(15)
BOTAS NOCTURNAS	21	100 € x 21=2100	(16)
CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR	26	500 € x 26=13000	(18)
GORRAS BÉISBOL CON DAMERO	90	20 € x 90 =1800	(19)

VERANO 2013			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
GORRAS BÉISBOL MANDOS	25	20 € x 25 =500	(20)
GORRAS NOCTURNAS	30	20 € x 30 = 600	(21)
FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK DIESTRO	92	66 € x 92 = 6072	(29)
FUNDA ANTIHURTO BLACKHAWK ZURDO	8	66 € x 8 = 528	(30)
FUNDA ANTIHURTO IMI DIESTRO	30	42 € x 30 = 1260	(31)
FUNDA ANTIHURTO ESCOLTAS TIPO BIKINI AMBIDIESTRO	8	25 € x 8 = 200	(32)
TOTAL		69 .83 0 (9

INVIERNO 2014			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (E) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLOS MANGA LARGA INVIERNO PARA MANDOS	6	100 € x 6 = 600	(2)
PANTALÓN INVIERNO RECTO PARA MANDOS	3	100 € x 3 =300	(4)
POLOS MANGA LARGA BICOLOR	192	50 € x 192 =9600	(6)
PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO	96	100 € x 96 =9600	(8)
PANTALÓN NOCTURNO INVIERNO	21	100 € x 21= 2100	(14)
POLOS NOCTURNOS MANGA LARGA	42	45 € x 42 =1890	(15)
POLAR CON CREMALLERA APERTURA FRONTAL NOCTURNA	21	100 € x 21= 2100	(17)
CAMISETA TÉRMICA MARINA INVIERNO NOCTURNA	42	40 € x 42 = 1680	(26)
CAZADORA NOCTURNA MANGA LARGA	21	180 € x 21 =3780	(27)
CHAQUETA BICOLOR CON FONDO DESMONTABLE	96	240 € x 96=23040	(9)
POLAR BICOLOR MANGA LARGA	90	180 € x 90=16200	(26)
POLAR MONOCOLOR MANGA LARGA	3	180 € x 3 = 540	(27)
CINTURÓN DOBLE	119	50 € x 119=5950	(25)
CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR	15	500 € x 15=7500	(18)
TOTAL		84.880 €	

VERANO 2015			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLOS MANGA CORTA VERANO PARA MANDOS	6	50 € x 6 =300	(1)
PANTALÓN VERANO RECTO PARA MANDOS	3	100 € x 3 =300	(3)
POLOS MANGA CORTA BICOLOR	192	50 € x 192 =9600	(5)
PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO	96	100 € x 96 =9600	(7)
CASCOS MOTORISTAS	40	180 € x 40 =7200	(10)
ZAPATOS	99	60 € x 99 = 5940	(12)
PANTALÓN NOCTURNO VERANO	21	100 € x 21=2100	(13)
POLOS NOCTURNOS MODALIDAD VERANO	21	40 € x 21 = 840	(22)
GORRAS PLATO ESCALA BÁSICA	90	30 € x 90 = 2700	(23)
GORRAS PLATO RIBETE DORADO	30	30 € x 30 = 900	(24)
CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR	15	500 € x 15 =7500	(18)
TOTAL		46.980 €	

INVIERNO 2016			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLOS MANGA LARGA INVIERNO PARA MANDOS	6	100 € x 6 = 600	(2)
PANTALÓN INVIERNO RECTO PARA MANDOS	3	100 € x 3 = 300	(4)
POLOS MANGA LARGA BICOLOR	192	50 € x 192 =9600	(6)
PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO	96	100 € x 96=9600	(8)
CASCOS MOTORISTAS	20	180 € x 20 =3600	(10)
BOTAS MOTORISTAS	40	100 € x 40= 4000	(11)
PANTALÓN NOCTURNO INVIERNO	21	100 € x 21= 2100	(14)
POLOS NOCTURNOS MANGA LARGA	42	45 € x 42 =1890	(15)
BOTAS NOCTURNAS	21	100 € x 21= 2100	(16)

INVIERNO 2016			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLAR CON CREMALLERA APERTURA FRONTAL NOCTURNA	21	100 € x 21= 2100	(17)
CAMISETA TÉRMICA MARINA INVIERNO NOCTURNA	42	40 € x 42 = 1680	(26)
CAZADORA NOCTURNA MANGA LARGA	21	180 € x 21= 3780	(27)
GORRAS BÉISBOL CON DAMERO	90	20 € x 90 =1800	(19)
GORRAS BÉISBOL MANDOS	25	20 € x 25 = 500	(20)
GORRAS NOCTURNAS	30	20 € x 30 = 600	(21)
POLAR BICOLOR MANGA LARGA	90	180 € x 90 =16200	(26)
POLAR MONOCOLOR MANGA LARGA	3	180 € x 3 = 540	(27)
CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR	20	500 € x 20 = 10000	(18)
TOTAL		70.990 €	

VERANO 2017			
PRENDAS	UNIDADES	PRECIO (€) UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	CARACTERISTICAS
POLOS MANGA CORTA VERANO PARA MANDOS	6	50 € x 6 = 300	(1)
PANTALÓN VERANO RECTO PARA MANDOS	3	100 € x 3 =300	(3)
POLOS MANGA CORTA BICOLOR	192	50 € x 192 =9600	(5)
PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO	96	100 € x 96 =9600	(7)
CASCOS MOTORISTAS	40	180 € x 40 =7200	(10)
PANTALÓN NOCTURNO VERANO	21	100 € x 21= 2100	(13)
POLOS NOCTURNOS MODALIDAD VERANO	21	40 € x 21 = 840	(22)
GUANTES ANTICORTE	120	40 € x 120 = 4800	(28)
CHALECO ANTIBALA TIPO CAMISETA INTERIOR	20	500 € x 20= 10000	(18)
TOTAL		44.740 €	

LOTE IV

VERANO 2013 = 19.940 €

- 50 camisetas manga corta,- 25 polos manga corta,- 50 Galón pecho Cabos,	$50 \times 20 \notin = 1000 \notin$ $25 \times 25 \notin = 625 \notin$ $50 \times 3,50 \notin = 175 \notin$
- 25 Galón pecho Sargento,	25 x 3,50 € = 87,5 €
- 15 Galón pecho jefe de Bomberos,	15 x 3,50 € = 52,5 €
- 50 Leyenda VOLUNTARIOS,	50 x 2 € = 100 €
- 10 Chaqueta Forestal,	10 x 140 € = 1400 €
- 30 Casco ligero con gafas de protección,	30 x 150 € = 4500 €
- 15 chaquetón intervención,	15 x 450 € = 6750 €
- 15 cubre-pantalón intervención,	15 x 350 € = 5250 €

INVIERNO 2014 = 16.175 €

- 50 camisetas manga corta,	50 x 20 € = 1000 €
- 25 pares pantalones azul marino,	25 x 70 € = 1750 €
- 25 polos manga corta,	25 x 25 € = 625 €
- 50 pares calcetines,	50 x 10 € = 500 €
- 15 arnés Bomberos,	15 x 210 € = 3150 €
- 30 tramos de cuerda semi estática,	30 x 25 € = 750 €
- 30 Casco integral respiratorio,	30 x 280 € = 8400 €

VERANO 2015 = 11.675 €

- 50 camisetas manga corta,	50 x 20 € = 1000 €
- 50 pares pantalones azul marino,	50 x 70 € = 3500 €
- 25 polos manga corta,	25 x 25 € = 625 €
- 50 pares calcetines,	50 x 10 € = 500 €
- 25 pares zapatos de Parque,	25 x 38 € = 950 €
- 30 Chaqueta Forestal,	30 x 140 € = 4200 €
- 30 Verdugo ignifugo doble capa,	30 x 30 € = 900 €

INVIERNO 2016 = 7.975 €

- 50 camisetas manga corta,	50 x 20 € = 1000 €
- 25 pares pantalones azul marino,	25 x 70 € = 1750 €
- 25 polos manga corta,	25 x 25 € = 625 €
- 50 pares calcetines,	50 x 10 € = 500 €
- 25 cinturón uniforme,	25 x 20 € = 500 €
- 25 pares guantes Accidente Tráfico,	25 x 18 € = 450 €
- 15 pares Guantes Fuego,	15 x 45 € = 675 €
- 15 Pares botas intervención,	15 x 165 € = 2475 €

VERANO 2017 = 4.850 €

- 50 camisetas manga corta,

50 x 20 € = 1000 €

- 25 pares pantalones azul marino,

25 x 70 € = 1750 €

- 10 arnés Bomberos,

10 x 210 € = 2100 €

El fraccionamiento en la entrega anual, responderá en todo caso a las necesidades del Servicio de Bomberos, debiendo mantenerse la previsión necesaria para reponer por necesidad urgente en aquellas situaciones fuera de la periodicidad habitual.

LOTE V

TEMPORADA DE VERANO 2.013

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
PANTALÓN VERANO EDUCADORA	28	14	392 €
PANTALÓN VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128€
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA	28	15	420 €
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	17	136 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA	60	14	840 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128 €
CAMISETA VERANO COCINERA-LIMPIADORA	28	8	224 €
CAMISETA VERANO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	10	60 €
PANTALÓN VERANO COCINERA-LIMPIADORA	28	15	420 €
PANTALÓN VERANO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	17	102 €
DELANTAL COCINERA- LIMPIADORA	28	11	308 €
COFIA REJILLA	30	8	240 €
SERIGRAFÍA	266	1	266€
TOTAL			3.664 €

TEMPORADA DE INVIERNO 2.014

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
PANTALÓN INVIERNO EDUCADORA	60	14	840 €
PANTALÓN INVIERNO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	7	16	112€
CHAQUETA INVIERNO EDUCADORA	32	19	608€
CHAQUETA INVIERNO	4	21	84 €

<u> </u>			
EDUCADORA TALLA ESPECIAL			
CAMISETA INVIERNO	60	15	900 €
EDUCADORA	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
CAMISETA INVIERNO	7	17	119€
EDUCADORA TALLA ESPECIAL			
BATA EDUCADORA	60	30	1.800 €
	·		
BATA EDUCADORA TALLA	7	32	224 €
ESPECIAL			
CAMISETA INVIERNO	28	13	364€
COCINERA-LIMPIADORA			
CAMISETA INVIERNO	6	15	90 €
COCINERA-LIMPIADORA			
TALLA ESPECIAL			
PANTALÓN INVIERNO	24	13	312€
COCINERA-LIMPIADORA		The second secon	
PANTALÓN INVIERNO COCINERA-	6	15	90 €
LIMPIADORA TALLA ESPECIAL			220.0
DELANTAL COCINERA-	30	11	330 €
LIMPIADORA			
COFIA REJILLA	30	8	240 €
CALZADO DE TRABAJO	41	30	1.230 €
SERIGRAFÍA Y FOTOLITOS	402	1	402 €
TOTAL			7.745 €
		1	
THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	her store in the reserve of the Province Salar section in the reserve of the Property of the Salar section of	24 CONTRACT	water where the man is the particular control of the particular pa

TEMPORADA DE VERANO 2.015

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO
		ESTIMADO SIN IVA	TOTAL
PANTALÓN VERANO EDUCADORA	28	14	392 €
PANTALÓN VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128 €
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA	28	15	420 €
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	17	136 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA	60	14	840 €
CAMISETA VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128 €
CAMISETA VERANO COCINERA-LIMPIADORA	28	8	224 €
CAMISETA VERANO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	10	60 €
PANTALÓN VERANO COCINERA-LIMPIADORA	28	15	420 €
PANTALÓN VERANO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	17	102 €
DELANTAL COCINERA- LIMPIADORA	28	11	308 €
COFIA REJILLA	30	8	240 €
SERIGRAFÍA	266	1	266 €
TOTAL			3.664 €

TEMPORADA DE INVIERNO 2.016

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
PANTALÓN INVIERNO EDUCADORA	60	14	840 €
PANTALÓN INVIERNO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	7	16	112€
CHAQUETA INVIERNO EDUCADORA	32	19	608 €
CHAQUETA INVIERNO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	4	21	84 €
CAMISETA INVIERNO EDUCADORA	60	15	900 €
CAMISETA INVIERNO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	7	17	119€
BATA EDUCADORA BATA EDUCADORA TALLA	60 7	30 32	1800 € 224 €
ESPECIAL			
CAMISETA INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA	28	13	364€
CAMISETA INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	15	90€
PANTALÓN INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA	24	13	312 €
PANTALÓN INVIERNO COCINERA-LIMPIADORA TALLA ESPECIAL	6	15	90 €
DELANTAL COCINERA- LIMPIADORA	30	11	330 €
COFIA REJILLA	30	8	240 €
CALZADO DE TRABAJO	41	30	1230 €
SERIGRAFÍA Y FOTOLITOS	402	1	402 €
TOTAL			7.745 €

TEMPORADA DE VERANO 2.017

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
PANTALÓN VERANO EDUCADORA	28	14	392 €
PANTALÓN VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128 €
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA	28	15	420€
PANTALÓN ENTRETIEMPO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	17	136€
CAMISETA VERANO EDUCADORA	60	14	840€
CAMISETA VERANO EDUCADORA TALLA ESPECIAL	8	16	128€

CAMISETA VERANO	28	8	224€
COCINERA-LIMPIADORA			a sa galawa ya ga
CAMISETA VERANO	6	10	60€
COCINERA-LIMPIADORA			
TALLA ESPECIAL			
PANTALÓN VERANO	28	15	420€
COCINERA-LIMPIADORA			
PANTALÓN VERANO	6	17	102€
COCINERA-LIMPIADORA			
TALLA ESPECIAL			
DELANTAL COCINERA-	28	11	308€
LIMPIADORA			
COFIA REJILLA	30	8	240€
SERIGRAFÍA	266	1	266€
TOTAL			3.664€

LOTE VI:

Año 2013

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Americanas Señora dos botones	10	75	750 €
Americanas Caballero tres botones	7	80	560 €
Camisas Señora manga corta	10	17	170 €
Camisas Caballero manga corta	7	17	119 €
Corbatas	10	12	120 €
Bordados	15	6	90 €
TOTAL			1.809€

Año 2014

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Americanas Señora dos botones	5	75	375 €
Americanas Caballero tres botones	5	80	400 €
Camisas Señora manga corta	5	17	85 €
Camisas Caballero manga corta	5	17	85 €
Corbatas	5	12	60€
Bordados	5	6	30 €
TOTAL			1.035€

Año 2015

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Americanas Señora dos botones	5	75	375 €
Americanas Caballero tres botones	5	80	400 €
Camisas Señora manga corta	5	17	85 €
Camisas Caballero manga corta	. 5	17	85 €
Corbatas	5	12	60€
Bordados	5	6	30 €
TOTAL			1.035€

Año 2016

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Americanas Señora dos botones	5	75	375 €
Americanas Caballero tres botones	.5	80	400 €
Camisas Señora manga corta	5	17	85 €
Camisas Caballero manga corta	5	17	85 €
Corbatas	5	12	60 €
Bordados	5	6	30 €
TOTAL			1.035€

Año 2017

PRENDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Americanas Señora dos botones	5	75	375 €
Americanas Caballero tres botones	5	80	400 €
Camisas Señora manga corta	5	17	85 €
Camisas Caballero manga corta	5	17	85 €
Corbatas	5	12	60 €
Bordados	5	6	30 €
TOTAL			1.035€